



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 31 de marzo de 2011.

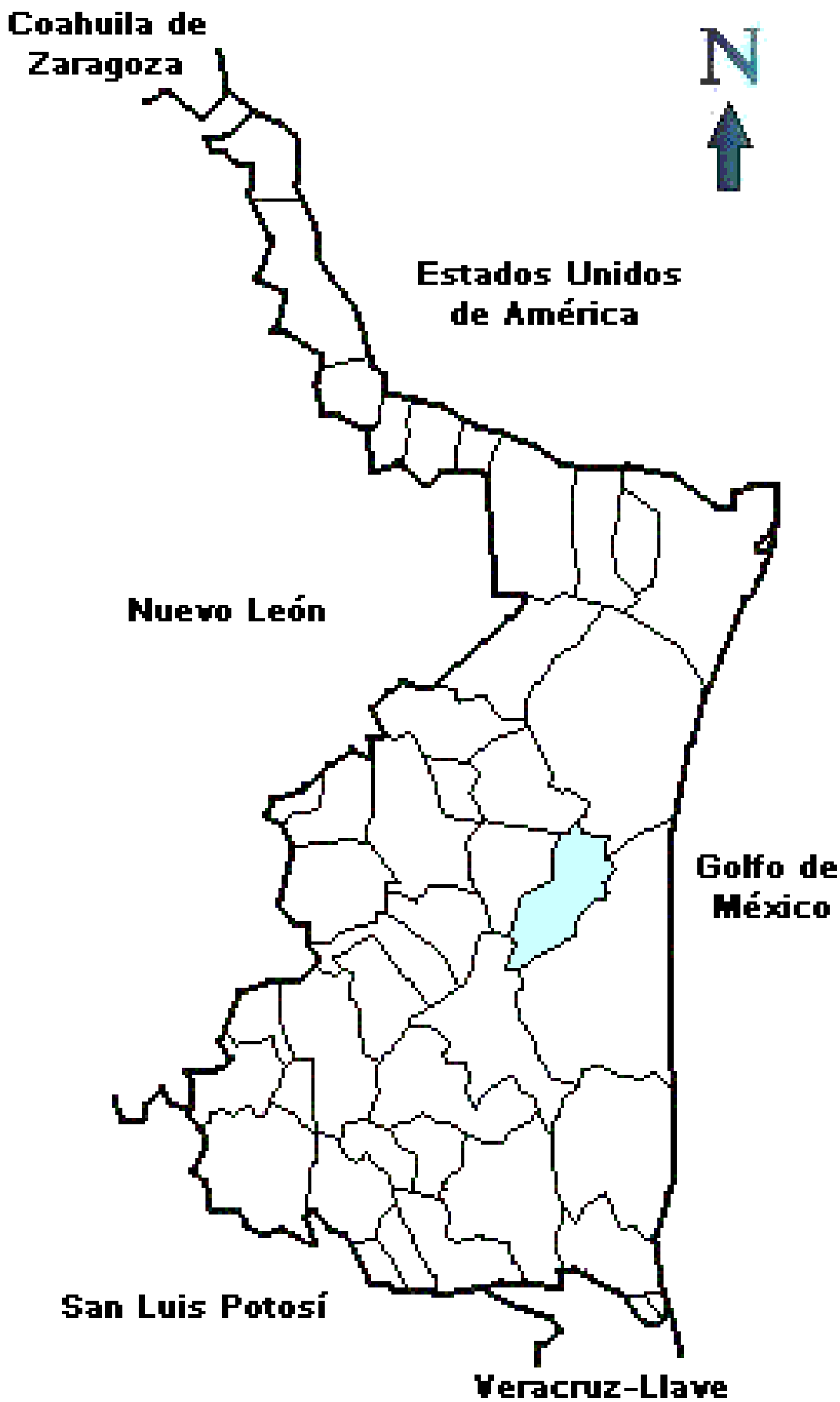
Anexo al Número 39

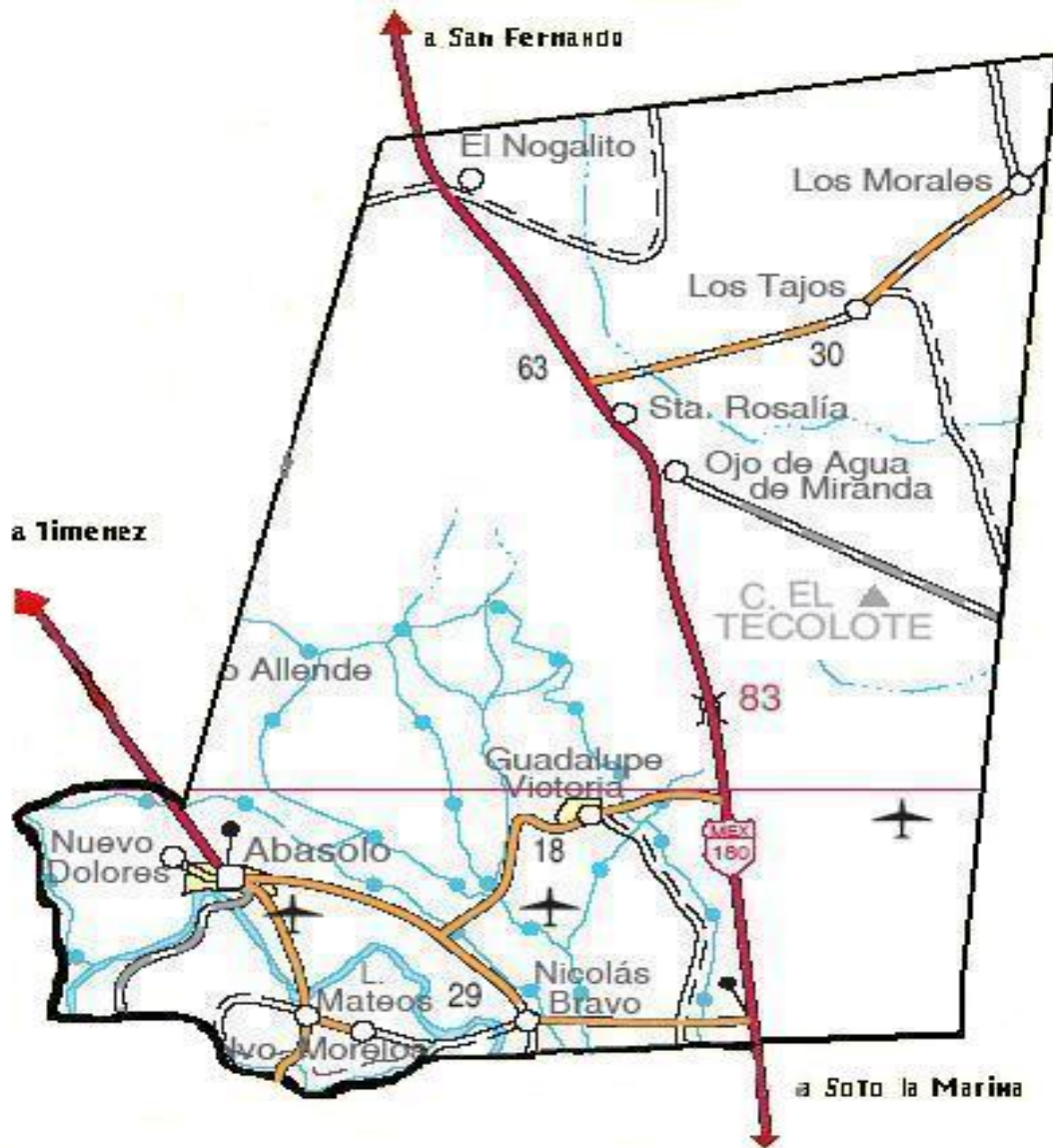
**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**R. AYUNTAMIENTO ABASOLO, TAM.**

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2011-2013, del municipio de Abasolo, Tamaulipas.

COPIA





**Coordenadas**

- Latitud 24° 03"
- Longitud 98° 22"

---

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 – 2013

### ÍNDICE

HONORABLE CABILDO

FUNCIONARIOS PUBLICOS

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

VISIÓN.

MISIÓN.

#### **CAPÍTULO 1.- MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN.**

1.1. MARCO JURÍDICO FEDERAL.

1.2. MARCO JURÍDICO ESTATAL Y MUNICIPAL.

1.3. OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

#### **CAPÍTULO 2.- COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM).**

#### **CAPÍTULO 3.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y DIAGNÓSTICO GENERAL.**

3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

3.2. CRONOLOGÍA DEL MUNICIPIO.

3.3. ANTECEDENTES DE LA FUNDACIÓN.

3.4. CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS.

3.5. MONUMENTOS.

3.6. FIESTAS POPULARES.

3.7. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

3.8. EXTENSIÓN TERRITORIAL.

3.9. TOPOGRAFÍA Y OROGRAFÍA.

- 3.10. CLIMA.
- 3.11. FLORA Y FAUNA.
- 3.12. HIDROGRAFÍA.
- 3.13. DENSIDAD DEMOGRÁFICA.
- 3.14. PRINCIPALES NÚCLEOS DE POBLACIÓN.

➤ **DIAGNÓSTICO**

**CAPÍTULO 4.- DIAGNÓSTICO SOCIAL.**

- 4.1. EDUCACIÓN.
- 4.2. CULTURA.
- 4.3. SALUD.
- 4.4. VIVIENDA.
- 4.5. INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

**CAPÍTULO 5.- DIAGNÓSTICO ECONÓMICO.**

- 5.1. AGRICULTURA.
- 5.2. GANADERÍA.
- 5.3. FORESTAL.
- 5.4. PESCA.
- 5.5. INDUSTRIA.
- 5.6. SERVICIOS.
- 5.7. COMERCIO.
- 5.8. EMPLEO.

➤ **ESTRATEGIAS**

**CAPÍTULO 6.- ESTRATEGIA SOCIAL.**

- 6.1. POLÍTICA SOCIAL.
- 6.2. EDUCACIÓN.
- 6.3. SALUD.

- 6.4. CULTURA.
- 6.5. DEPORTE.
- 6.6. VIVIENDA.
- 6.7. DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA.
- 6.8. DESARROLLO URBANO.
- 6.9. ATENCIÓN A LA JUVENTUD.
- 6.10. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

## **CAPÍTULO 7.- ESTRATEGIA ECONÓMICA.**

- 7.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO.
- 7.2. AGRICULTURA.
- 7.3. GANADERÍA.
- 7.4. PESCA.
- 7.5. INDUSTRIA.
- 7.6. COMERCIO.
- 7.7. TURISMO.
- 7.8. EMPLEO.

## **CAPÍTULO 8.- ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA.**

- 8.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE.
- 8.2. FINANZAS PÚBLICAS.
- 8.3. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.

## **CAPÍTULO 9.- ESTRATEGIA POLÍTICA.**

- 9.1. NUEVO FEDERALISMO.
- 9.2. RELACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.
- 9.3. PARTICIPACIÓN SOCIAL.
- 9.4. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.
- 9.5. ORGANIZACIONES POLÍTICAS.
- 9.6. ASOCIACIONES RELIGIOSAS.

## **HONORABLE CABILDO 2011-1013**

JUAN ANTONIO CURIEL CURIEL  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

JOSE LUIS GUERRERO RODRIGUEZ  
**SINDICO**

MARTHA ELVA ORTIZ CASTILLO  
**PRIMER REGIDOR**

HUMBERTO SALDAÑA BLANCO  
**SEGUNDO REGIDOR**

GUSTAVO MORENO ALVARADO  
**TERCER REGIDOR**

DIANA MARIA GUEVARA TREJO  
**CUARTO REGIDOR**

MANUEL JIMENEZ MARQUEZ  
**QUINTO REGIDOR**

JUAN AVALOS PEREZ  
**SEXTO REGIDOR**

## **FUNCIONARIOS PUBLICOS**

PROFR. EDUARDO MARTINEZ TORRES  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

YESIKA JANET SELVERA GARZA  
**TESORERA**

PROFR. FRANCISCO JAVIER AMARO FLORES  
**OFICIAL MAYOR**

C. ISMAEL ELIZONDO SALINAS  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

ING. DAVID ALEJANDRO RIVERA MORALES  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

PROFR. ENRIQUE NARVAEZ PADILLA  
**DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**

C.P. JESUS HERRRERA BERLANGA  
**DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL**

C. IRMA MORALES ALEMAN  
**DIRECTORA DE CATASTRO**

LIC. EMANUEL RIVAS ANAYA  
**DIRECTOR DE TURISMO**



## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESPETABLES FAMILIAS DE ABASOLO, TAMAULIPAS:

CONSIDERO QUE PARA INICIAR LA ADMINISTRACION 2011-2013 CON PASO FIRME, ES NECESARIO DISEÑAR ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COMO UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL QUE CONTIENE EL CONJUNTO DE ACCIONES COMO ENFOQUE PRINCIPAL EL DE MEJORAR EL ENTORNO QUE NOS PERMITA IMPULSAR UN MEJOR DESARROLLO DE VIDA PARA NUESTROS HABITANTES.

ESTA PLANEACIÓN BASADA EN EL ANÁLISIS DE IDEAS Y DE OPINIONES RECABADAS DURANTE NUESTRA CAMPAÑA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, NOS PERMITIÓ DISEÑAR ESTE PLAN COMO UN INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES, ASÍ MISMO NOS PERMITE AVANZAR CON ORDEN, APEGO A LA REALIDAD Y A LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS

ES MUY IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA APORTANDO OPINIONES NOS PERMITIRA QUE LAS ESTRATEGIAS SEAN LAS MÁS ADECUADAS Y ACORDES A LOS REQUERIMIENTOS REALES Y ASÍ PODER APLICAR ACCIONES EN EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN E INFRAESTRUCTURA EN SALUD, MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, INCREMENTAR LOS PROGRAMAS ENCAMINADOS AL DESARROLLO DEL CAMPO EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO, FORTALECER EL DEPORTE Y LA CULTURA, INCREMENTAR Y MODERNIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ELECTRIFICACIÓN, AGUA

POTABLE Y DRENAJE, GESTIONAR LA INVERSIÓN HACIA MEJORES Y MÁS FUENTES DE EMPLEO Y APLICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA MEJORAR LOS SERVICIOS URBANOS, SIENDO EL OBJETIVO PRINCIPAL ELEVAR EL NIVEL Y CALIDAD DE VIDA EN NUESTRO MUNICIPIO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.

ESTAMOS CONSCIENTES QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS A NUESTRO PRESUPUESTO, SON INSUFICIENTES PARA CUMPLIR CON TODAS LAS METAS PROPUESTAS, POR LO QUE CONFIAMOS EN CONTAR CON EL APOYO DE NUESTRO GOBERNADOR EL ING. EGIDIO TORRE CANTU PARA PODER LLEVAR A CABO LO QUE EN ESTE PLAN HEMOS PROPUESTO.

PARA CUMPLIR CON LO PLASMADO EN ESTE DOCUMENTO ES NECESARIO MANTENER UNA ESTRECHA COORDINACIÓN DEL MUNICIPIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN PARA ORIENTAR TODOS LOS PROGRAMAS QUE NOS PERMITIRÁN LOGRAR EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO EN BENEFICIO DE NUESTRA CIUDADANÍA.

HEMOS INICIADO ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA VISIÓN Y EL COMPROMISO DE REALIZAR UN TRABAJO CON SENTIDO DE HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA, DESARROLLÁNDOLO CON TODO RESPETO A NUESTROS CIUDADANOS, HACIENDO UNA POLÍTICA DE BUENA VOLUNTAD, TRABAJANDO PARA TODOS, Y SIN DISTINGO ALGUNO.

JUAN ANTONIO CURIEL CURIEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
2011-2013

## **VISIÓN.**

UN ABASOLO MÁS FORTALECIDO CON UNA SOCIEDAD TRANQUILA Y TRABAJANDO EN UNIDAD Y ARMONÍA, HACIENDO EQUIPO CON SU GOBIERNO MUNICIPAL QUIEN LES OTORGA MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS, MEJOR ATENCIÓN MÉDICA, MEJOR EDUCACIÓN, MÁS FUENTES DE EMPLEO BIEN REMUNERADAS, CON CIUDADANOS RESPETANDO EL ESTADO DE DERECHO, CON AGRICULTORES Y GANADEROS BIEN ATENDIDOS Y APOYADOS, EN GENERAL CON MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA TODOS.

## **MISIÓN.**

SER UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, HONESTA, EFICAZ, EFICIENTE Y ORDENADA QUE BRINDE UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A TODA LA CIUDADANÍA Y QUE RESPONDA AL RETO DE SERVIR Y VELAR POR LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD PROPICIANDO Y GENERANDO UNA MAYOR IGUALDAD SOCIAL Y ECONÓMICA, ASÍ COMO MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA TODOS.

## **CAPÍTULO 1.- MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN.**

LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y DE OTRA NATURALEZA QUE INCIDEN EN LA PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL DESARROLLO LOS PODEMOS ENCONTRAR EN LAS SIGUIENTES GRANDES VERTIENTES:

- ✓ ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DEL ORDEN FEDERAL.
  
- ✓ LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEL ORDEN ESTATAL.
  
- ✓ EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
  
- ✓ OTRAS DISPOSICIONES QUE INCIDEN EN LA PLANEACIÓN MUNICIPAL SON:
  - ✓ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2012.
  
  - ✓ PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 – 2016.
  
  - ✓ CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO.

## **1.1. MARCO JURÍDICO FEDERAL.**

### **CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

- MÁXIMO ORDENAMIENTO JURÍDICO EN NUESTRO PAÍS QUE OTORGA AL GOBIERNO FEDERAL LA RECTORÍA DEL DESARROLLO NACIONAL. (ARTÍCULO 25).

- CONSTITUYE EL FUNDAMENTO EN DONDE DESCANSA EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA. (ARTÍCULO 26).

- LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA PLANEACIÓN NACIONAL SERÁN IMPRIMIR SOLIDEZ, DINAMISMO, PERMANENCIA Y EQUIDAD AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PARA LA INDEPENDENCIA Y LA DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN.

- FORMA DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SU BASE DE DIVISIÓN TERRITORIAL; EL MUNICIPIO (ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL).

### **LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.**

- PRECISA EL MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN Y LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS

- FACULTA AL EJECUTIVO PARA QUE SE ESTABLEZCAN LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA POPULAR EN EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

- DETERMINA LOS CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN, INSTALACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.

## **1.2. MARCO JURÍDICO ESTATAL Y MUNICIPAL.**

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

- FORMA DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LA BASE DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, EL MUNICIPIO. (ARTÍCULO 4).
- OTORGA AL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS CAPACIDAD DE CELEBRAR CONVENIOS Y ACUERDOS CON LA FEDERACIÓN, Y ENTRE SÍ, PARA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. (ARTÍCULO 4).
- EL ARTÍCULO 58 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL OTORGA LA FACULTAD AL CONGRESO DEL ESTADO PARA EMITIR LEYES EN MATERIA DE PLANEACIÓN.

## **LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.**

- CONTIENE LOS ASPECTOS NORMATIVOS Y DE PRINCIPIOS PARA PLANEAR EL DESARROLLO DEL ESTADO Y ENCAUSAR LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL.
  
- ESTABLECE LAS BASES PARA INTEGRAR EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN. (ARTÍCULO 14).
  
- DETERMINA LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES EN LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO. (ARTÍCULO 22).
  
- SE PRECISAN LOS OBJETIVOS GENERALES, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. (ARTÍCULO 26).
  
- RETOMA ASPECTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS QUE DEBERÁN SER ELABORADOS AL INTERIOR DEL COPLADEM. (ARTÍCULO 28).
  
- LOS ARTÍCULOS 37 Y 43 CONTIENEN LAS DISPOSICIONES QUE DETERMINAN LA PUBLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SU OBLIGATORIEDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE.



## **CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

- ENTRE OTRAS COSAS EL CÓDIGO MUNICIPAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 49 QUE POR UNA PARTE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS MUNICIPALES Y ESTATALES DE DESARROLLO, Y POR LA OTRA ELABORAR Y APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, TAMBIÉN LOS ARTÍCULOS 182, 183, 184, 185, 186, 187 Y 188, PRECISAN LAS BASES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SU CONGRUENCIA CON LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.
- EN CUANTO A LOS ARTÍCULOS 195, 196, 197 Y 198 ESTABLECEN LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), SUS INTEGRANTES, SUS FUNCIONES Y OBJETIVOS.

### **1.3. OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.**

- ✓ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2012.
- DOCUMENTO RECTOR DEL DESARROLLO NACIONAL QUE ESTABLECE LA DIRECTRIZ DE LAS ACCIONES PÚBLICAS EN LA MATERIA, ESTABLECIENDO PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN CON LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS Y ESTIMULANDO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y PRIVADA.

✓ PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016.

- CONTIENE LAS ESTRATEGIAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU PROPÓSITO ES QUE SE CONSTITUYA EN EL DOCUMENTO RECTOR DE TODA ACCIÓN DEL GOBIERNO, ORIENTANDO SU RELACIÓN CON LOS MUNICIPIOS E INDUCIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

✓ CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL FEDERACIÓN – ESTADO.

ACUERDO ENTRE LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y DE LOS ESTADOS FIRMADO POR AMBOS Y QUE CONLLEVA ACUERDOS Y RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, SE FIRMA ANUALMENTE Y CONTIENE LAS PRIORIDADES DEL QUEHACER PÚBLICO EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL PERIODO DE TIEMPO QUE ABARCA.

## **CAPÍTULO 2.- COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM).**

TIENE COMO BASE DE SU CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 11 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXPEDIDO EN FECHA 10 DE MAYO DE 1990 Y A INICIATIVA DEL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO ING. AMÉRICO VILLARREAL GUERRA, DICHO DECRETO ESTA FORMADO POR SEIS ARTÍCULOS EN DONDE SE COMPRENDE LO RELATIVO A SU DEFINICIÓN COMO ORGANISMO PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SU OBJETO, SU INTEGRACIÓN (SECTORES PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADO), Y SUS FUNCIONES (COORDINACIÓN EXPRESA CON EL COPLADET).

CON RELACIÓN AL OBJETO, ES EL DE PROMOVER LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO; BUSCANDO COMPATIBILIZAR EN EL NIVEL LOCAL, LOS ESFUERZOS DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO TANTO EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN COMO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROPICIANDO LA COLABORACIÓN DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD.

EN CUANTO A SU ESTRUCTURA SE INCLUYEN LOS SECTORES, PÚBLICOS, SOCIAL Y PRIVADO COMO PARTE IMPORTANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES.

---

## **CAPÍTULO 3.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y DIAGNÓSTICO GENERAL.**

### **3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.**

LA ANTIGUA VILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SANTILLANA FUE FUNDADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 1752 POR DON JOSÉ DE ESCANDÓN CONDE DE SIERRA GORDA, SIENDO SU PRIMER CAPITÁN TOMÁS CONDE. SE FUNDO CON EL NOMBRE DE SANTILLANA EN HONOR DE DON ANTONIO DE MENDOZA, PRIMER VIRREY DE MÉXICO, Y DESCENDIENTE DEL MARQUES DE SANTILLANA. EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1779 SE REUBICO LA VILLA AL SITIO QUE ACTUALMENTE OCUPA LA ANTIGUA VILLA DE SANTILLANA. ESTABA POBLADA POR INDIOS DE CASTA MATUCANES, PASITAS, IÑAPANAMES, ICOPOLOS Y COMECAMOTES.

POR DECRETO DEL CONGRESO DE TAMAULIPAS, EN EL AÑO DE 1828, SE LE CAMBIO EL NOMBRE POR EL DE ABASOLO PARA HONRAR LA MEMORIA DEL ILUSTRE CAUDILLO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, DON MARIANO ABASOLO.

### **3.2. CRONOLOGÍA DEL MUNICIPIO.**

A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII, EN EL AÑO DE 1748, DON JOSÉ DE ESCANDÓN Y HELGUERA ARRIBO AL TERRITORIO QUE HOY CONSTITUYE AL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA COLONIZARLO CON EL NOMBRE DE NUEVO SANTANDER. PARA ELLO FUNDÓ PUEBLOS A LOS QUE DENOMINÓ VILLAS, MISMAS QUE CON EL PASO DEL TIEMPO SE TRANSFORMARÍAN EN CIUDADES Y CABECERAS MUNICIPALES. EN EL LAPSO DE CUATRO AÑOS, SU OBRA COLONIZADORA SE EXTENDIÓ A TODO EL TERRITORIO, DEJANDO SEMBRADOS ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE GRADUALMENTE PROGRESARON, COMO LAS VILLAS DE AGUAYO (CD. VICTORIA), SANTANDER (JIMÉNEZ), SOTO LA MARINA, GUEMEZ, LLERA, PADILLA, HOYOS (HIDALGO), ETC. CUANDO DICHAS VILLAS YA CRECÍAN Y PROSPERABAN, AUN NO APARECÍAN EN EL ESCENARIO HISTÓRICO LA VILLA DE SANTILLANA, ORIGEN PRIMITIVO DE LO QUE HOY ES ABASOLO.

### 3.3. ANTECEDENTES DE LA FUNDACIÓN.

EL 26 DE DICIEMBRE DE 1752 FUE FUNDADA LA VILLA DE SANTILLANA A ORILLAS DEL ARROYO, EN UN PUNTO EQUIDISTANTE ENTRE LA VILLA DE SANTANDER Y SOTO LA MARINA. FUNDADO BAJO LA ADVOCACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SANTILLANA, SE LLAMO SANTILLANA PARA HONRAR A DON ANTONIO DE MENDOZA, PRIMER VIRREY DE NUEVA ESPAÑA Y DESCENDIENTE DEL CELEBRE MARQUES DE SANTILLANA. LA NACIENTE VILLA SE POBLÓ CON 18 FAMILIAS, 73 PERSONAS, PROVENIENTES DE SANTANDER, TENIENDO COMO CAPITÁN (MANDO POLÍTICO Y MILITAR) A DON TOMÁS CONDE. EL AÑO DE 1828, EL CONGRESO DEL ESTADO EXPIDIÓ UN DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA VILLA DE SANTILLANA CAMBIO DE NOMBRE. SE LE LLAMO ABASOLO, PARA HONRAR AL INSIGNE HÉROE INSURGENTE, DON MARIANO ABASOLO.

LA FUNDACIÓN DE VILLA DE SANTILLANA NO ESTABA CONTEMPLADA EN LA LISTA DE FUNDACIONES PROYECTADA POR DON JOSÉ DE ESCANDÓN, PERO SE HIZO NECESARIA POR RAZONES DE SEGURIDAD Y CONVENIENCIA COMERCIAL; EL HISTORIADOR ALEJANDRO PRIETO DESCRIBIÓ LO SIGUIENTE:

“LOS VECINOS DE LAS VILLAS DE AGUAYO, HOYOS Y SANTANDER TENÍAN QUE REALIZAR CONSTANTES VIAJES A SOTO LA MARINA, TANTO PARA PROVEERSE DE SAL NECESARIA A SU GASTO Y COMERCIO, COMO PARA CONDUCIR AL EMBARCADERO DEL RÍO DE LA MARINA ALGUNAS PIELES Y GRASA QUE EMBARCABAN EN UNA PEQUEÑA GOLETA

DESTINADA POR ESCANDÓN PARA COMERCIAR ENTRE ESTE PUEBLO Y EL PUERTO DE VERACRUZ.

LOS VECINOS QUE CONCURRÍAN CON SUS ATAJOS AL PUERTO DE LA MARINA SUFRÍAN CONSTANTEMENTE, ENTRE SANTANDER Y DICHO PUERTO, LOS ATAQUES DE LOS INDIOS, QUE ASOLADOS EN LOS MONTES DE LA TAMAULIPA CENTRAL, NO DESPERDICIABAN OCASIÓN DE HACER SUS ESCARAMUZAS CONTRA LOS TRANSEÚNTES, QUIENES TENÍAN QUE VIAJAR REUNIDOS EN UN GRAN NÚMERO, PREVENIDOS Y ARMADOS, PARA DEFENDERSE. ANTE TALES CIRCUNSTANCIAS DE INSEGURIDAD, SUGIRIERON A DON JOSÉ DE ESCANDÓN LA IDEA DE ESTABLECER UN NUEVO PUEBLO ENTRE LAS VILLAS DE SANTANDER Y SOTO LA MARINA, PARA OBLIGAR A LOS INDIOS A ABANDONAR ESTA PARTE DEL TERRITORIO Y ASÍ CESARAN SUS CONTINUOS ASALTOS CONTRA LOS VIAJANTES.

UN GRUPO DE VECINOS DE LA VILLA DE SANTANDER OFRECIERON A ESCANDÓN IRSE A ESTABLECER A UN SITIO QUE CONSIDERABAN VENTAJOSO PARA LA NUEVA VILLA. ESCANDÓN ACCEDIÓ A DAR A LOS SOLICITANTES LA POSESIÓN DE LOS TERRENOS SEÑALADOS Y EXTENDIÓ A UNO DE ELLOS, LLAMADO DON TOMÁS CONDE, EL NOMBRAMIENTO DE CAPITÁN, ENCARGÁNDOSE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA NUEVA VILLA, Y EL 26 DE DICIEMBRE DE 1752, SE FUNDÓ CON EL NOMBRE DE NUESTRA SEÑORA DE SANTILLANA, CERCA DE UN ARROYO. ERAN 18 FAMILIAS QUE CONTABAN 73 PERSONAS, SUS PRIMEROS POBLADORES. NO RECIBIERON APOYO ALGUNO PARA SU TRASLADO. TAMPOCO SE ASIGNÓ SUELDO DEL REAL ERARIO AL CAPITÁN TOMÁS CONDE NI TUVO PARA

SU RESGUARDO PIQUETE DE TROPA POR LO QUE TENÍAN QUE DEFENDERSE DE LOS INDIOS, CON ESCASAS ARMAS Y SIN EXPERIENCIA EN SU MANEJO. ADEMÁS DE DICHAS DESVENTAJAS, EN SANTILLANA NO SE ASIGNO UN SACERDOTE PARA LA ADMINISTRACIÓN RELIGIOSA DEL VECINDARIO, DE LOS CUALES SE ENCARGABA EL PADRE FRANCISCANO DE LA VILLA DE SANTANDER, QUE ACUDÍA EN FORMA IRREGULAR.

A MENOS DE MEDIA LEGUA DE SANTILLANA SE FORMO POSTERIORMENTE UNA CONGREGACIÓN DE INDIOS AL PIE DEL CERRITO DEL AIRE. ESTOS FORMABAN LA TRIBU LLAMADA "INAPANAMES", LA CUAL PADECIÓ DE FALTA DE LOS APOYOS ANTES DESCRITOS: NO FUE DECLARADA MISIÓN, NI NINGÚN SACERDOTE SE ENCARGO DE SU ADMINISTRACIÓN, HABIENDO PERMANECIDO ASÍ POR MÁS DE CINCO AÑOS, DURANTE LOS CUALES EL CAPITÁN CONDE LOS AUXILIABA CUANDO PODÍA CON ALGUNA CARNE O MAÍZ, A CAMBIO DE QUE TRABAJARAN EN LA FORMACIÓN Y CULTIVO DE PEQUEÑAS LABORES.

POR ESA MISMA ÉPOCA SE FORMÓ OTRA RANCHERÍA DE INDIOS, COMO A UNA LEGUA DE LA VILLA, EN LA RIVERA DE LA PURIFICACIÓN, HABÍA INDIOS DE CASTA, MATUCANES, PASITAS, INAPANAMES, ICOPOLOS Y COMECAMOTES, QUE ENTRABAN Y SALÍAN AL POBLADO DE SANTILLANA. PAULATINAMENTE, ESTA COMUNIDAD INDÍGENA FUE DEJANDO SU VIDA ERRANTE, ATRAÍDA POR EL BUEN TRATO Y LOS SOCORROS QUE LES PROPORCIONABA EL CAPITÁN CONDE, EL CUAL LES HABÍA SEÑALADO VARIOS TERRENOS PARA SUS SIEMBRAS Y A FALTA DE PADRE MISIONERO QUE SE ENCARGA DE LA DIRECCIÓN Y CUIDADO, ÉL ATENDÍA LA INDUCCIÓN DE LOS INDIOS A LA VIDA



SOCIAL, HACIÉNDOLES COMPRENDER LAS VENTAJAS DE VIVIR EN ORDEN Y EN COMUNIDAD.

EL CAPITÁN CONDE PROYECTÓ LA EXCAVACIÓN DE UNA ZANJA DESDE EL ARROYO QUE PASA POR SANTILLANA, CON EL FIN DE REGAR LOS TERRENOS SEMBRADOS. LOS TRABAJOS SE REALIZARON CON EMPEÑO Y AL NO OBTENERSE EL RESULTADO DESEADO, EL PROYECTO FUE DESECHADO.

LOS VECINOS DE SANTILLANA, DURANTE LOS MESES SECOS DEL AÑO EN QUE LAS SALINAS DE LA LAGUNA DE LA COSTA SE PONÍAN A PUNTO DE SER COSECHADAS, EMPRENDÍAN EL ACARREO DE SAL POR UNOS CORTOS ATAJOS QUE PARA ESTE FIN HABÍAN DISPUESTO Y FORMABAN SUS DEPÓSITOS EN ESTE PUEBLO, DESDE DONDE LAS INTERNABAN A LAS VILLAS DE AGUAYO, HOYOS O LINARES; SIRVIÉNDOSE DE ESTE RECURSO EN LOS AÑOS DE MALA COSECHA, PARA PROPORCIONARSE UNOS POCOS PRODUCTOS DE DICHAS VILLAS, EN DONDE EL RIEGO ABUNDANTE DE LAS LABORES EN TIEMPO ESCASO DE LLUVIAS HACIA QUE NO SE PERDIERAN DEL TODO LAS SIEMBRAS; COMO A MENUDO SUCEDÍA EN OTRAS VILLAS Y MISIONES.

EN EL ARROYO QUE PASA POR SANTILLANA Y CUYO NACIMIENTO SE LOCALIZA EN LOS OJOS DE AGUA DE SANTANDER, SE ENCUENTRAN VARIAS CLASES DE PECES Y TORTUGAS, DE CUYOS RECURSOS SE VALÍAN LOS VECINOS MÁS NECESITADOS, PARA SUS ALIMENTOS Y COMERCIO. EN LOS SUBURBIOS DE SANTILLANA, HAY MONTES DONDE SE ENCUENTRAN MADERAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JACALES Y OTROS MATERIALES PARA OBRAS DE

## MAMPOSTERÍA.

ESTA VILLA, EN CUANTO A SU POBLACIÓN Y RIQUEZA, PERMANECIÓ ESTACIONARIA EN LOS PRIMEROS AÑOS DE SU ESTABLECIMIENTO, Y EN 1757, SEGÚN DATOS DE LA ESTADÍSTICA LEVANTADA POR DON JOSÉ TIENDA DE CUERVO, INSPECTOR GENERAL DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, TENÍA 473 HABITANTES DE SU DEMARCACIÓN, ENTRE ESPAÑOLES E INDÍGENAS; SUS GANADOS CABALLAR Y VACUNO ASCENDÍAN A 1700 CABEZAS Y EL GANADO MENOR A 4250.

HASTA AQUÍ LA DESCRIPCIÓN QUE SOBRE SANTILLANA ESCRIBIÓ EL HISTORIADOR ALEJANDRO PRIETO. CUANDO JOSÉ TIENDA DE CUERVO LEVANTO LA ESTADÍSTICA EN 1757, EN LA VILLA DE SANTILLANA ERA, EN COMPARACIÓN CON OTRAS, LA MENOS POBLADA, YA QUE TENÍA 73 HABITANTES, MIENTRAS QUE AGUAYO LLEGABA A 980 HABITANTES; SOTO LA MARINA, 278; SANTANDER, 452; PADILLA, 381; GÚÉMEZ, 393; CASAS AUN NO SE FUNDABA; REAL DE BORBÓN (VILLANA), 520; LLERA, 279 Y HOYO (HIDALGO), 546 HABITANTES. TODAVÍA EN 1873, SANTILLANA, QUE YA PARA ENTONCES SE LLAMABA ABASOLO SEGUÍA SIENDO LA VILLA CON MENOS POBLACIÓN, PUES CONTABA CON 585 HABITANTES, EN TANTO QUE AGUAYO LLAGABA 7,764; JIMÉNEZ, 2,628; SOTO LA MARINA, 3,165; PADILLA, 1,084; GÚÉMEZ, 2,012; HIDALGO, 3,607; LLERA, 2,424, ETC.

SIN EMBARGO ABASOLO PROGRESO CON LA AGRICULTURA Y ACTUALMENTE TIENE MÁS HABITANTES QUE ALGUNOS DE LOS PUEBLOS ANTES SEÑALADOS, ADEMÁS DE UNA ECONOMÍA MÁS

SÓLIDA Y EN ASCENSO. SEGÚN DATOS DEL CENSO DEL AÑO 2010, DEL INEGI, ABASOLO TIENE 12,070 HABITANTES; DE LOS CUALES 6,042 SON HOMBRES Y 6,028 MUJERES. EL INCREMENTO DEMOGRÁFICO EN ABASOLO SOSTIENE UN RITMO ASCENDENTE PROPICIADO POR EL ARRIBO DE FAMILIAS ATRAÍDOS POR LA PROPIEDAD YA QUE CUENTA CON TIERRAS FÉRTILES PARA LA AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS ABUNDANTES Y APROVECHADOS POR MODERNAS TÉCNICAS DE IRRIGACIÓN.

EN MATERIA URBANÍSTICA CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA AVANZADA. TAN SOLO EN CUESTIÓN DE DRENAJE TIENE 5 SISTEMAS, CONTRA OTROS MUNICIPIOS QUE SOLO CUENTA CON ESTE SERVICIO EN SUS CABECERAS MUNICIPALES.

SANTILLANA, HOY ABASOLO, TUVO UN ORIGEN MODESTO Y UNA EVALUACIÓN LENTA. PERO , EL ESFUERZO Y LA UNIDAD DE SUS HABITANTES, HAN COLOCADO AL MUNICIPIO EN UN SITIO DE VANGUARDIA EN EL PROGRESO QUE VIVE LA ENTIDAD.

### **3.4. CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS.**

- 26 DE DICIEMBRE DE 1752, FUNDACIÓN DE LA VILLA DE SANTILLANA.
- 13 DE NOVIEMBRE DE 1779, SE REUBICA LA VILLA AL SITIO QUE ACTUALMENTE OCUPA.
- 1828, ADQUIERE EL NOMBRE DE ABASOLO, PARA HONRAR AL INSIGNE HÉROE INSURGENTE, DON MARIANO ABASOLO.

### **3.5. MONUMENTOS.**

ENTRE LOS MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS FIGURA LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, CONSTRUIDA A FINES DEL SIGLO XVIII Y PRINCIPIOS DE XIX; EL ANTIGUO EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ERIGIDO EN EL SIGLO XVIII. Y BUSTO DEL BENEMERITO DE LAS AMERICAS, LIC. BENITO JUAREZ.

### **3.6. FIESTAS POPULARES.**

EL 26 DE DICIEMBRE SE REALIZAN LAS FESTIVIDADES PARA CONMEMORAR LA FUNDACIÓN DE SANTILLANA, HOY ABASOLO.

EL 07 DE OCTUBRE FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.

30 DE ABRIL, DIA DEL NIÑO.

10 DE MAYO, DIA DE LA MADRE

15 DE MAYO, DIA DEL MAESTRO

### **3.7. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.**

EL MUNICIPIO DE ABASOLO SE LOCALIZA CON LAS COORDENADAS 24° 03' LATITUD N, Y 98° 22' AL W DEL MERIDIANO DE GREENWICH, CON UNA ALTITUD SOBRE EL NIVEL DEL MAR DE 70.00 M., AL NORTE COLINDA CON LOS MUNICIPIOS DE SAN FERNANDO Y CRUILLAS, AL SUR CON LOS MUNICIPIOS DE VILLA DE CASAS Y SOTO LA MARINA, AL ESTE CON EL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA Y AL OESTE CON EL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ.

### **3.8. EXTENSIÓN TERRITORIAL.**

EL MUNICIPIO DE ABASOLO CUENTA CON UN TOTAL DE 1960.46 KM2 LO QUE REPRESENTA EL 13% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL ESTADO.

### **3.9. TOPOGRAFÍA Y OROGRAFÍA.**

FISIOGRÁFICAMENTE EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA DENTRO DE LO QUE SE DENOMINA PROVINCIA DE LAS LLANURAS COSTERAS, EL ORIGEN DE LAS ROCAS ES SEDIMENTARIAS DEL MESOZOICO Y CENOZOICO, EN LA PORCIÓN NORTE PREDOMINAN LOS SUELOS DE FAOZEM, CALCARICO Y REGASOLES, CLASIFICADOS CON APTITUD DE USO AGRÍCOLA, EN SU PARTE MEDIA LO CUBRE LA FRANJA DE UN LOMERÍO SUAVE Y EN LOS EXTREMOS LA TOPOGRAFÍA MARCA UNAS LLANURAS CON LOMERÍOS SUAVES Y CAÑADAS.

### **3.10.CLIMA.**

EL TIPO DE CLIMA PERTENECE AL SEMISECO (MUY CÁLIDO, CÁLIDO Y TEMPLADO), PRESENTÁNDOSE LAS LLUVIAS EN EL VERANO Y EL INVIERNO.

### **3.11.FLORA Y FAUNA.**

EN LA PARTE NORTE PREDOMINAN LOS MEZQUITES, EL MATORRAL SUBMONTANO Y ALGUNOS PASTIZALES NATURALES, LA PARTE SUR ESTA OCUPADA POR TERRENOS DEDICADOS A LA AGRICULTURA DE RIEGO Y LA VEGETACIÓN PREDOMINANTE ES LA SELVA BAJA CADUCIFOLIA Y ESPINOSA.

### **3.12.HIDROGRAFÍA.**

1. SUBTERRÁNEA.- LA PERMEABILIDAD ES ALTA EN LA PARTE SUROESTE DEL MUNICIPIO; Y MEDIA EN LA PARTE CENTRAL DEL MISMO.
2. SUPERFICIAL.- DE LA PARTE CENTRAL DEL MUNICIPIO HACIA EL SUR EL NIVEL DE ESCURRIMIENTO ES DE 10,000 MM., DE LA REGIÓN CENTRAL HACIA EL NOROESTE EL NIVEL DE ESCURRIMIENTO ES DE 20-50 MM., EL RÍO SOTO LA MARINA SE

FORMÓ EN SU ORIGEN POR EL RÍO BLANCO QUE NACE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONSIDERA LA CUENCA DE MAYOR INTERÉS, YA QUE HACIA ELLA SE LOCALIZAN 4 EMBALSES DE IMPORTANCIA, ENTRE LOS QUE DESTACAN EL DISTRITO DE RIEGO 086 QUE CONSISTE EN UN SISTEMA DE CANALIZACIONES DERIVADAS DEL RÍO PURIFICACIÓN. LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO ES LA PRESA VICENTE GUERRERO, DE LA CUAL SE EXTRAE AGUA PARA RIEGO QUE SE CONDUCE POR EL RÍO SOTO LA MARINA, PARA SU DERIVACIÓN A 22.00 KM., AGUAS DE BAJO DE LA CORTINA, A TRAVÉS DE LA PRESA DERIVADORA “LA PATRIA ES PRIMERO” Y EL TÚNEL “MARIANO MATAMOROS” CON UNA LONGITUD DE 4.2 KM. Y UNA CAPACIDAD DE 45.00 M3/SEG. DANDO ORIGEN A LA ZONA DE RIEGO. LA PRESA “VICENTE GUERRERO” APROVECHA LOS ESCURRIMIENTOS DE LOS RÍOS PURIFICACIÓN, CORONA Y PILÓN, CALCULÁNDOSE LA CUENCA DE ESTOS EN 10,386.00 KM<sup>2</sup>., LA CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO DE LA PRESA VICENTE GUERRERO ES DE 5,498.00 MILLONES DE M<sup>3</sup>. CON UNA CAPACIDAD ÚTIL DE 3,810.00 MILLONES DE M<sup>3</sup>. Y UNA CAPACIDAD PARA EL CONTROL DE AVENIDAS 1,587.00 MILLONES DE M<sup>3</sup>. SEÑALADO QUE LA PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL ES DE 766 MM.

### **3.13.DENSIDAD DEMOGRÁFICA.**

DE ACUERDO A LOS DATOS OBTENIDOS DEL ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL INEGI 2010, LA POBLACIÓN EN EL



MUNICIPIO HACIENDE A UN TOTAL 12,070 HABITANTES; DE LOS CUALES 6,042 SON HOMBRES Y 6,028 MUJERES, LO QUE REPRESENTA EL 0.48% EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO.

LA DENSIDAD DE POBLACIÓN ES DE 11.7 HABITANTES POR KM2. COMO SE MENCIONA ANTERIORMENTE EL MUNICIPIO CUENTA CON UN TOTAL DE 13,293 HABITANTES DELOS CUALES SE CONSIDERAN QUE VIVEN EN EL ÁREA URBANA EL 49.0% Y EN EL ÁREA RURAL DISTRIBUIDOS EN 13 LOCALIDADES EL 51% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN.

### **3.14.PRINCIPALES NÚCLEOS DE POBLACIÓN.**

- N.C.P. GUADALUPE VICTORIA.
- N.C.P. NUEVO DOLORES.
- N.C.P. NICOLÁS BRAVO.
- N.C.P. MORELOS.
- N.C.P. LA GUÍA DEL PORVENIR.
- N.C.P.E. LAS DELICIAS.
- EJ. ABASOLO.
- EJ. JESÚS RAMÍREZ.
- EJ. EL MODELO.
- EJ. PARRAS DE LA FUENTE.
- EJ. GRAL. GILDARDO MAGAÑA.
- EJ. MORALES.



# DIAGNOSTICO

## CAPÍTULO 4.- DIAGNÓSTICO SOCIAL.

### 4.1. EDUCACIÓN.

EN EL NIVEL PREESCOLAR SE CUENTA CON 7 ESCUELAS TENIENDO DURANTE EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, UNA POBLACIÓN DE 233 ALUMNOS. EN EL NIVEL PRIMARIA, SE CUENTA CON 15 ESCUELAS, TENIENDO DURANTE ESTE AÑO UNA POBLACIÓN DE 1,540 ALUMNOS. EN EL NIVEL SECUNDARIA, SE CUENTA CON 8 ESCUELAS TENIENDO DURANTE ESTE CICLO ESCOLAR UNA POBLACIÓN DE 660 ALUMNOS. EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR SE CUENTA CON 2 ESCUELAS, TENIENDO DURANTE ESTE AÑO UNA POBLACIÓN DE 490 ALUMNOS. Y EN EL NIVEL SUPERIOR SE CUENTA CON UNA UNIDAD ACADEMICA A DISTANCIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD VICTORIA, CON UN APROXIMADO A 30 ALUMNOS. ADEMÁS DE LO YA MENCIONADO, OPERA EN EL MUNICIPIO UN (C.A.M.) CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE, QUE ATIENDE EN SUS INSTALACIONES A 30 ALUMNOS Y SE DA APOYO PEDAGÓGICO EN LAS ESCUELAS, A UN PROMEDIO DE 95 ALUMNOS, ADEMÁS FUNCIONAN 5 CAIC DONDE SE ATIENDE A 101 ALUMNOS.

## **4.2. CULTURA.**

PARA EL DESARROLLO DE LOS VALORES CULTURALES EXISTE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA, SALONES DE ACTOS MÚLTIPLES, TEATROS AL AIRE LIBRE, SE CUENTA TAMBIÉN CON DOS PLAZAS UNA DE ELLAS CON TEATRO AL AIRE LIBRE, LAS CUALES SON UTILIZADAS PARA LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS ASÍ COMO PARA ACTOS CÍVICOS.

### 4.3. SALUD.

EL MUNICIPIO CUENTA CON 11 UNIDADES MÉDICAS TENIENDO LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN.

1.- LA SECRETARIA DE SALUD CUENTA CON UN HOSPITAL INTEGRAL, EL CUAL CUENTA Y OTORGA LOS SIGUIENTES SERVICIOS: CONSULTA EXTERNA, CON TODOS SUS PROGRAMAS DEL PAQUETE BASICO DE SALUD, CONSULTA DE URGENCIAS LAS 24 HORAS, ASI COMO AREA DE HOSPITALIZACIÓN, ADEMAS SE CUENTA CON SERVICIOS DE ESPECIALIDAD COMO GINECOLOGIA, MEDICINA INTERNA, TRAUMATOLOGIA, PEDIATRIA Y CIRUGIA, ASI COMO SERVICIOS DE RAYOS X Y LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS, ADEMAS SE CUENTA CON UN CENTRO DE SALUD, UBICADOS AMBOS EN LA CABECERA MUNICIPAL, ASÍ MISMO TIENE 7 UNIDADES AUXILIARES DE SALUD PERIFÉRICAS UBICADAS EN N.C.P. GUADALUPE VICTORIA, N.C.P. NICOLÁS BRAVO, N.C.P. GUÍA DEL PORVENIR, N.C.P. MORELOS, EJ. LAS DELICIAS, N.C.P. NUEVO DOLORES Y EJ. EL MODELO. SE CUENTA CON PLANTILLA DE EMPLEADOS Y EDIFICIOS PROPIOS EN LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS.

2.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CUENTA CON UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL, ATENDIENDO A UNA POBLACIÓN APROXIMADA DE 322 DERECHOHABIENTES PERMANENTES, Y UN PROMEDIO DE 261 EVENTUALES, TENIENDO A UNA PLANTILLA DE 5 EMPLEADOS Y CONTANDO CON EDIFICIO PROPIO.

3.- EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO CUENTA CON UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR "A" UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL, ATENDIENDO A UNA POBLACIÓN APROXIMADA DE 400 DERECHOHABIENTES CON VIGENCIA DE DERECHOS CONTANDO CON UNA PLANTILLA DE 4 ELEMENTOS Y UN EDIFICIO PROPIO PARA BRINDAR SUS SERVICIOS.

#### **4.4. VIVIENDA.**

DE ACUERDO A ESTADÍSTICAS TOMADAS DEL CENSO REALIZADO EN EL AÑO 2010, POR EL INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA, EL MUNICIPIO CUENTA CON 3,267 VIVIENDAS HABITADAS. DE LAS CUALES 2,700 SON PARTICULARES Y 567 NO ESPECIFICADAS; DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS SE CUENTA CON 2,845 VIVIENDAS PARTICULARES CON AGUA ENTUBADA, 2,266 VIVIENDAS PARTICULARES CON DRENAJE Y 2,747 VIVIENDAS PARTICULARES CON ENERGÍA ELÉCTRICA.

#### **4.5. INFRAESTRUCTURA SOCIAL.**

##### **AGUA Y DRENAJE**

EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO EL PRINCIPAL MANTO ACUÍFERO LO CONSTITUYE EL RIÓ SOTO LA MARINA PORQUE SIRVE COMO FUENTE DE ABASTECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE COMUNIDADES Y AL SISTEMA DE RIEGO DEL MUNICIPIO. LAS COMUNIDADES QUE CUENTAN CON UN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO SON 10, DE ESTAS, 4 FUERON BENEFICIADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS COMO COMPLEMENTO A LAS OBRAS DEL DISTRITO DE RIEGO NO. 086 (N.C.P. GUADALUPE VICTORIA, N.C.P. NICOLÁS BRAVO, N.C.P. NUEVO DOLORES Y N.C.P. MORELOS) Y TODAS SE BENEFICIARON CON LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

EJECUTADOS POR GOBIERNO DEL ESTADO.

LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA CADA LOCALIDAD ES LA SIGUIENTE: EL POBLADO GUADALUPE VICTORIA TIENE UNA RED DE DISTRIBUCIÓN CON 787 TOMAS DOMICILIARIAS Y DRENAJE, EN EL N.C.P. NICOLAS BRAVO, EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y DRENAJE, CUENTA CON 349 TOMAS DOMICILIARIAS; LAS DELICIAS TIENE TANQUE ELEVADO, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y 350 TOMAS DOMICILIARIAS. Y EN EL EJIDO LA GUIA DEL PORVENIR, SE CUENTA CON RED DE DISTRIBUCION DE AGUA, PERO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES INOPERANTES.

LA CABECERA MUNICIPAL CUENTA CON UNA PLANTA POTABILIZADORA, UNA RED DE DISTRIBUCIÓN Y UN APROXIMADO DE 2,090 TOMAS DOMICILIARIAS. SIENDO EL NÚMERO DE USUARIOS APROXIMADAMENTE 5 POR FAMILIA.

EN CUANTO AL SISTEMA DE DRENAJE ESTÁN CONECTADAS 1,486 DESCARGAS Y UN NÚMERO NO ESPECIFICO QUE CUENTA CON FOSAS SÉPTICAS.

---

## **CAPÍTULO 5.- DIAGNÓSTICO ECONÓMICO.**

### **5.1. AGRICULTURA.**

LA AGRICULTURA, ES UNA DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PREPONDERANTES DEL MUNICIPIO, LA SUPERFICIE TOTAL CON QUE CUENTA EN ESTE RENGLÓN ES DE 25, 703.00 HAS. DE RIEGO Y 16,248.00 HAS. DE TEMPORAL. LOS PRINCIPALES CULTIVOS QUE SE PRODUCEN EN EL MUNICIPIO SON: MAÍZ, SORGO, FRÍJOL Y EN MENOR ESCALA HORTALIZAS Y CÍTRICOS. LOS INSUMOS QUE SE UTILIZAN, SON SEMILLAS CERTIFICADAS NACIONALES Y DE IMPORTACIÓN, COMO LOS FERTILIZANTES E INSECTICIDAS UTILIZADOS SON LOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA).



## **FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN.**

EL MUNICIPIO CUENTA CON DIVERSAS ORGANIZACIONES PARA LA PRODUCCIÓN DE BÁSICOS, LAS CUALES SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN.

- SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL VILLA SANTILLANA QUE CUENTA CON DOS BODEGAS CON UNA CAPACIDAD DE 15,000 TONELADAS DE ALMACENAMIENTO. ESTA INTEGRADA POR DIFERENTES EJIDOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS DEL SECTOR SOCIAL Y SU FUNCIÓN ES LA ADQUISICIÓN DE INSUMO Y COMERCIALIZACIÓN DE SUS COSECHAS.

- CINCO MODULOS DE RIEGO, ORGANIZADOS EN ASOCIACIONES CIVILES DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO QUE SON LAS ENCARGADAS DE DISTRIBUIR A NIVEL PARCELARIO, EL AGUA QUE LES OTORGA LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN LOS PUNTOS DE CONTROL.

EN EL MUNICIPIO SE ENCUENTRAN OFICINAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DE LA CUAL DEPENDEN EL DISTRITO DE RIEGO 086 RÍO SOTO LA MARINA, DE LA JEFATURA DEL DISTRITO DE DESARROLLO RURAL NO. 158 ABASOLO Y EL CAMPO EXPERIMENTAL "LAS ADJUNTAS", QUIENES COORDINADAMENTE DAN LA ASISTENCIA A LOS PRODUCTORES.

LA DISPONIBILIDAD DE AGUA PERMITE A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE ESTE MUNICIPIO LA UTILIZACIÓN DE

TECNOLOGÍA DE PUNTA QUE LES REQUIERE MAYORES INVERSIONES PARA LOGRAR PRODUCCIONES PRINCIPALMENTE DE MAÍZ, QUE POR SU VOLUMEN SON LAS MÁS SIGNIFICATIVAS DE LA ZONA CENTRO DEL ESTADO.

## **5.2. GANADERÍA.**

AL IGUAL QUE LA AGRICULTURA , LA GANADERIA ES OTRO RUBRO DE GRAN IMPORTANCIA EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE NUESTRO MUNICIPIO. DENTRO DE ESTA RAMA SE CUENTA CON UN TOTAL DE 133,566.00 HAS. PARA CRÍA DE GANADO EN TODAS SUS ESPECIES CONTANDO EN LA ACTUALIDAD CON UN TOTAL DE 18,844 BOVINOS, CON UNA PRODUCCION ANUAL DE 1549 TONELADAS DE CARNE, 2,971 OVINOS, CON UNA PRODUCCION ANUAL DE 86 TONELADAS DE CARNE, 2,675 CAPRINOS, QUE GENERAN 34 TONELADAS DE CARNE ANUAL, 1,689 PORCINOS, QUE PRODUCEN 137 TONELADAS DE CARNE AL AÑO, 406 EQUINOS Y 8,508 AVES. SIN PRECISAR SU PRODUCCION ANUAL. LA INFRAESTRUCTURA CON QUE SE CUENTA PARA EL MANEJO DEL GANADO ES DE 254 BAÑOS GARRAPATICIDAS, 325 CORRALES PARA EL MANEJO DEL GANADO Y 227 BORDOS DE ABREVADERO.

### **5.3. FORESTAL.**

EL TIPO DE VEGETACIÓN QUE PREDOMINA EN EL MUNICIPIO ES LA SELVA BAJA CADUCIFOLIA ESPINOSA Y MATORRALES: LA PRODUCCIÓN SE ENFOCA PRINCIPALMENTE A LA EXPLOTACIÓN DE MADERAS DE BAJA CALIDAD PARA POSTAS, PILOTOS Y MOLINOS. LA SUPERFICIE CUENTA CON UNA EXTENSIÓN DE 89,912 HAS. EN LAS COMUNIDADES PARRAS DE LA FUENTE, DELICIAS Y GILDARDO MAGAÑA

ADEMAS, TAMBIEN SE LLEVA A CABO LA PRODUCCION DE CARBON VEGETAL, APROVECHANDO EL TIPO DE VEGETACION EXISTENTE EN LA REGION.

## 5.4. PESCA.

EN NUESTRO MUNICIPIO ESTA ACTIVIDAD SE HA DESARROLLADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y LAS ORGANIZACIONES QUE REALIZA DICHA ACTIVIDAD SON LAS SIGUIENTES:

1.- EL CENTRO ACUÍCOLA “VICENTE GUERRERO” QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA PRÁCTICA DE ESTA ACTIVIDAD, TIENE SALA DE INCUBACIÓN, ESTANQUES RÚSTICOS Y CANAL DE FLUJO RÁPIDO (RECE WAYS). SU FINALIDAD ES LA CRÍA DE BAGRE, LOBINA Y TILAPIA PARA REPOBLACIÓN. ESTA CRIANZA SE REALIZA EN PRESAS DEL ESTADO, GRANJAS PARTICULARES, COOPERATIVAS, ETC.

2.- EN EL MUNICIPIO SE ENCUENTRAN UBICADAS 2 EMPRESAS PRIVADAS COMO LO SON: DEPISA, Y ACUMEX, LAS CUALES SE DEDICAN A LO SIGUIENTE: DEPISA, ENGORDA DE BAGRE EN ESTANQUES RÚSTICOS, SIENDO SU LÍNEA DE PRODUCCIÓN EL FILETE DE PESCADO. CONTANDO ESTAS EMPRESAS CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA COMO SALA DE FILETEO, CUARTOS FRÍOS, ETC. Y ACUMEX, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REPRODUCCION Y VENTA DE PIE DE CRIA DE BAGRE, DENTRO Y FUERA DEL ESTADO, CONTANDO DENTRO DE SU INFRAESTRUCTURA, CON LO SIGUIENTE:

- ESTANQUES GALVANIZADOS
- ESTANQUES DE TIERRA
- MEDIO DE TRANSPORTE CLIMATIZADO PARA LA VENTA DEL PRODUCTO

## **5.5. INDUSTRIA.**

SE CUENTA EN EL MUNICIPIO, CON UNA MAQUILADORA DE PRODUCTOS DE SALUD DENOMINADA "BAHIA DE PALOMAS" QUE DA EMPLEO A 70 PERSONAS. UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL.

ASI MISMO SE CUENTA TAMBIEN CON UNA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA.

## **5.6. SERVICIOS.**

LA INFRAESTRUCTURA CON QUE SE CUENTA ACTUALMENTE SON 3 HOTELES DE MEDIANA CATEGORÍA CON CAPACIDAD PARA 140 HUÉSPEDES, DOS GASOLINERAS, UNA PLANTA DE GAS LP, Y DENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES ADEMÁS DE LA CACERÍA SE CUENTA CON EL RÍO SOTO LA MARINA QUE PASA POR LOS EJIDOS LAS DELICIAS Y GUÍA DEL PORVENIR DONDE LOS EJIDATARIOS HAN FORMADO UNOS PARQUES TURÍSTICOS CON MESAS, BANCOS, PALAPAS Y ASADORES. LUGAR AL CUAL ACUDEN LOS BAÑISTAS DE DIFERENTES LUGARES EN ÉPOCA DE SEMANA MAYOR.

## **5.7. COMERCIO.**

EN LA CABECERA MUNICIPAL SE CUENTA CON 5 RESTAURANTES, 7 TIENDAS DE AUTOSERVICIO, Y 11 TIENDAS DISTRIBUIDORAS DICONSA UBICADAS 9 EN EL ÁREA RURAL Y 2 URBANAS.

## **5.8. EMPLEO.**

LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SE DEDICA A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, Y EN MENOR ESCALA A LAS ACTIVIDADES FORESTALES, PESCA Y COMERCIO, ESTA SITUACIÓN A OCASIONADO QUE CON EL CRECIMIENTO DE LAS FAMILIAS EXISTA UN PORCENTAJE BASTANTE ALTO DE DESEMPLEO EN EL MUNICIPIO OCASIONANDO CON ELLO LA EMIGRACIÓN DE SUS HABITANTES A OTROS LUGARES, PRINCIPALMENTE AL EXTRANJERO.





# ESTRATEGIAS

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA, NUESTRO PLAN DE DESARROLLO SE HA DESGLOSADO EN CINCO ESTRATEGIAS GENERALES CON SUS RESPECTIVAS LÍNEAS DE ACCIÓN, TOMANDO EN CUENTA LAS DEMANDAS Y OPINIONES DE LOS CIUDADANOS.

## **CAPÍTULO 6.- ESTRATEGIA SOCIAL.**

EN ESTE RUBRO LA DESIGUALDAD ECONOMICA SIGUE SIENDO EL RETO PRINCIPAL, POR ESO ADECUAREMOS LAS ESTRATEGIAS DE AYUDA TRADICIONALES CON ACCIONES QUE PROMUEVAN EQUITATIVAMENTE TODAS LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y SOCIALES DE LAS FAMILIAS DE LA CABECERA Y DE LAS COMUNIDADES EJIDALES, PARA HACER UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE PROMUEVA EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO OBTENIENDO MAYORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y MEJOR CALIDAD DE VIDA.

### **OBJETIVOS**

- LOGRAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR EN LAS COMUNIDADES CON MAYORES CARENCIAS.
- MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE TODOS LOS

## HABITANTES DE LA POBLACIÓN

- BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA EN TODOS LOS NIVELES, ÉTICOS, CÍVICOS, Y QUE VINCULEN EL CONOCIMIENTO CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO MUNICIPAL.
  
- FOMENTAR EL CONOCIMIENTO, LA PRÁCTICA Y EL RESPETO POR NUESTROS VALORES ARTÍSTICOS Y CULTURALES.
  
- FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE COMO MEDIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA ASÍ COMO GARANTIZAR QUE MÁS JÓVENES DEPORTISTAS TENGAN LA OPORTUNIDAD DE ACCESO A TODAS SUS DISCIPLINAS Y NIVELES.
  
- AMPLIAR LOS ESPACIOS POLÍTICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE ENCAUSEN EFICAZMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES.
  
- MEJORAR PARA CONTAR CON AUTORIDADES QUE RESPONDAN A LOS REQUERIMIENTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y URBANÍSTICO.
  
- GESTIONAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS PARA LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA.
  
- GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LOS RECURSOS PARA CONSERVAR EN CONDICIONES ÓPTIMAS LAS CARRETERAS, CONSTRUIR Y RECONSTRUIR LOS TRAMOS

CARRETEROS PARA LOGRAR UNA MAYOR COMUNICACIÓN ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS COMUNIDADES, ASI COMO LAS VIAS DE ACCESO A OTROS MUNICIPIOS.

- PROMOVER Y ALCANZAR UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN.**

### **6.1. POLÍTICA SOCIAL.**

- AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS.
- DISEÑAR Y CONDUCIR LAS INICIATIVAS PARA DESTINAR MAYORES RECURSOS HACIA LAS COMUNIDADES DE MAYOR MARGINACIÓN EN EL MUNICIPIO.
- CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE CONSULTA PÚBLICA PARA PERMITIR A LOS CIUDADANOS EXPRESAR SUS OPINIONES SOBRE LAS ACCIONES QUE EL MUNICIPIO DEBE CONSIDERAR EN SUS PLANES Y PROGRAMAS SOCIALES.
- PROMOVER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL MUNICIPIO.

## 6.2. EDUCACIÓN.

SE PREVEE LA APLICACIÓN APROXIMADA DE \$ 3,132,000.00 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), EN INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE FORMA.

- LA DOTACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS A ESCUELAS QUE TENGAN COMPLETA SU INFRAESTRUCTURA BÁSICA.
- ATRAVEZ DEL PROGRAMA “ESCUELAS DE CALIDAD” CONSTRUIR TECHUMBRES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, CÍVICOS Y CULTURALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CAREZCAN DE ELLAS.
- CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS DEL MUNICIPIO QUE ASI LO REQUIERAN.
- GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS FEDERAL Y ESTATAL APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS PRIMARIAS QUE HACEN USOS DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y AIRES ACONDICIONADOS.
- REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA.
- GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACION BECAS Y APOYOS PARA LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS.
- GESTIONAR TALLERES DONDE SE DEN PROGRAMAS PARA PADRES DE FAMILIA EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, PRÁCTICAS, DEPORTIVAS, CUIDADO DE LA SALUD Y ORIENTACIÓN SEXUAL.
- APOYO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS EMPRENDIDOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO.

### **6.3. SALUD.**

- DIFUNDIR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA COBERTURA TOTAL DE LA POBLACIÓN EN EL SEGURO POPULAR.
- LLEVAR A CABO JORNADAS MÉDICAS Y MULTIDISCIPLINARIAS EN LAS COMUNIDADES CON MAYORES CARENCIAS.
- REALIZAR CAMPAÑAS DE VACUNACION Y PARA CONCIENCIAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA HIGIENE COMO PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.
- REALIZAR CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE IMPARTAN CARRERAS EN LA SALUD PARA QUE LOS EGRESADOS REALICEN SUS PRÁCTICAS EN EL MUNICIPIO APOYANDO A NUESTROS EJIDOS Y COMUNIDADES.
- DAR ATENCIÓN MÉDICA LAS 24 HORAS EN LAS COMUNIDADES QUE CUENTEN CON CENTRO DE SALUD.
- MANTENER UNA CONSTANTE COMUNICACIÓN CON TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LAS FAMILIAS.

### **6.4. CULTURA.**

- PROMOVER Y ORGANIZAR LOS FESTEJOS DEL ANIVERSARIO DE NUESTRO MUNICIPIO, QUE ES EL DÍA 26 DE DICIEMBRE REALIZANDO EVENTOS CULTURALES, MUSICALES, ECONÓMICOS, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.
- APOYO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES FESTIVALES, CONCURSOS Y EVENTOS CÍVICOS.

## **6.5. DEPORTE.**

- CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS EJIDALES, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL DEPORTE EN TODAS SUS MODALIDADES.
- REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA CABECERA MUNICIPAL.
- REACTIVAR LA ASOCIACIÓN DE PILOTOS ABASOLO A.C PARA DIFUNDIR LOS EVENTOS DE COMPETENCIA EN ESE DEPORTE.
- FOMENTAR UNA CULTURA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DEPORTIVOS.
- IMPULSAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA.
- PROMOVER LA PRACTICA DEL DEPORTE EN ZONAS RURALES MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE TORNEOS Y CON EL APOYO EN DONACIÓN DE ARTÍCULOS Y MATERIAL DEPORTIVO ASÍ COMO EN LA ENTREGA DE TROFEOS Y RECONOCIMIENTOS.

## **6.6. VIVIENDA.**

- IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO Y COORDINAR CONJUNTAMENTE CON LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO PARA EMPRENDER ACCIONES QUE NOS PERMITAN BENEFICIAR A LA COMUNIDAD. TENIENDO COMO META LA APLICACIÓN DE 3,000 ACCIONES DE VIVIENDA DURANTE LA ADMINISTRACION 2011-1013.

## **6.7. DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA.**

- APOYAR A LOS GRUPOS DE LA TERCERA EDAD DÁNDOLES SERVICIO MEDICO GRATUITO, MEDICAMENTOS Y ASISTENCIA SOCIAL.
- REALIZAR CON EL APOYO DE SISTEMA DIF TAMAULIPAS CAMPAÑAS OFTALMOLÓGICAS INCLUYENDO EN ALGUNOS CASOS LA DONACIÓN DE LENTES.
- GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO Y ANTE LOS CLUBES SOCIALES, LA DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPÉDICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS.
- APOYO CON DESPENSAS ALIMENTICIAS DE PRODUCTOS BÁSICOS A AQUELLOS GRUPOS VULNERABLES QUE LO REQUIERAN Y APOYAR CON PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y MEJORAMIENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS
- PROMOVER MEDIANTE CAMPAÑAS DE CONSIENTIZACIÓN LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN Y AUMENTAR LOS VALORES DE LAS PERSONAS.
- IMPLEMENTAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE ASISTENCIA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARA GENERAR UN MAYOR RESPETO A LOS GRUPOS MÁS DESPROTEGIDOS.

## **6.8. DESARROLLO URBANO.**

- MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS VIALES EN LA CABECERA MUNICIPAL.
- PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE 7,000 M2 EN EL POBLADO

## GUADALUPE VICTORIA.

- PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE 3,000 M2 EN EL POBLADO NICOLÁS BRAVO.
- PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE 5,000 M2 EN EL POBLADO MORELOS.
- PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE 7,500 M2 EN EL POBLADO NUEVO DOLORES.
- PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE 3,000 M2 EN EL EJIDO GUIA DEL PORVENIR.
- REVESTIMIENTO Y/O REHABILITACION DE 40 KILÓMETROS DE CAMINOS RURALES EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES.
- REVESTIMIENTO Y/O REHABILITACION DE CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS PRINCIPALES COMUNIDADES EJIDALES.
- GARANTIZAR QUE LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MEJOREN EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA UN BUEN SERVICIO AL USUARIO.
- ATENDER LAS NECESIDADES DE AGUA POTABLE PARA LOS POBLADOS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, ASI COMO LA AMPLIACION DE 900 M.L. DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO
- CONSTRUCCIÓN DE 3,360 M.L. DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA BARRIO Y COMUNIDAD.



## **6.9. ATENCIÓN A LA JUVENTUD.**

- AMPLIAR LA OFERTA EDUCATIVA A LOS JÓVENES Y FOMENTAR LA ACCIÓN JUVENIL COMO AGENTE DEL DESARROLLO COMUNITARIO.
- APROVECHAR LA EXPERIENCIA DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD.
- ABRIR A LOS JÓVENES LAS PUERTAS DEL GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN UN AMBIENTE DE DEMOCRACIA.
- FORTALECER LOS CONSEJOS DE PROTECCIÓN CIVIL APROVECHANDO LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL Y DE ORGANIZACIONES JUVENILES.
- GESTIONAR ACUERDOS EDUCATIVOS EN TODOS LOS NIVELES QUE AMPLÍEN LA OFERTA DE BECAS Y ESPACIOS PARA OBTENER CAPACITACIÓN Y CONOCIMIENTO.

## **6.10. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

- INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS ÁREAS TURÍSTICAS ASÍ COMO DEL MUNICIPIO EN GENERAL COMO UN MEDIO DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE Y DE OTORGAR UN MEJOR HOGAR A NUESTROS HIJOS Y A LAS GENERACIONES FUTURAS.
- APOYAR LA FORMACIÓN DE GRUPOS Y ASOCIACIONES ECOLÓGICAS QUE TENGAN COMO FIN LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

- GENERAR PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PRIVADOS Y SOCIALES PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y COMBATE DE LAS CONTINGENCIAS AMBIENTALES.
- ESTABLECER ACUERDOS DE COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES MUNICIPALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES QUE CONTRIBUYAN A LA OBSERVANCIA DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LAS RESERVAS ECOLÓGICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE.
- NORMAR Y SUPERVISAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

## **CAPÍTULO 7.- ESTRATEGIA ECONÓMICA.**

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE NUESTRA ESTRATEGIA ECONÓMICA NOS LLEVA A DEFINIR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE TODA ACTIVIDAD PÚBLICA PARA FORTALECER UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, SUFICIENTE Y SUSTENTABLE EN LARGO PLAZO Y CON ELLO PODER ENTRAR EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN, POR CONSIDERAR UNA OPCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.

## **7.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO.**

- IMPULSAR LA CREACION Y UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.
- APOYAR EL AUMENTO A LA PRODUCTIVIDAD EN TODOS LOS SECTORES DE LA PRODUCCIÓN.
- GARANTIZAR UN CRECIMIENTO PROPICIO, PARA APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN DE PRODUCCIÓN Y DE GENERACIÓN DE EMPLEOS.

## **7.2. AGRICULTURA.**

- FORTALECER LA INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL Y DAR A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL, AMPLIAS FACULTADES PARA QUE GESTIONE, APOYE Y ORIENTE A LA POBLACIÓN SOBRE LA OBTENCIÓN DE APOYOS Y AGILIZACIÓN DE TRAMITES ANTE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS.
- FORTALECER LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE APOYAN AL SECTOR AGROPECUARIO.
- PROMOVER MECANISMOS DE FINANCIAMIENTOS ÁGILES Y OPORTUNOS A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON PRODUCTORES Y LA BANCA.
- PROMOVER ACCIONES PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS.
- FORTALECER LA AGRICULTURA, FOMENTAR UNA MÁS EFICAZ

ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y PROMOVER LA AGROINDUSTRIA.

- PROMOVER LA CREACION DE GRUPOS DE TRABAJO CON LA INTENCION DE FORTALECER LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO .

### **7.3. GANADERÍA.**

- APOYAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELEVAR LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD PECUARIA.
- FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PECUARIOS, HACIENDO ÉNFASIS EN AQUELLOS CON POSIBILIDADES DE EXPORTACIÓN.
- CREAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE AUXILIO EN COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS DEL ORDEN FEDERAL Y ESTATAL EN CASO DE SEQUÍAS.
- PROMOVER PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL MIXTO PARA LA CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA GANADERA.

#### **7.4. PESCA.**

- FOMENTAR LA ACUACULTURA APROVECHANDO LOS CUERPOS DE AGUA EXISTENTES DE NUESTRO MUNICIPIO.
- FOMENTAR LA CREACION Y/O REORGANIZAR COOPERATIVAS PESQUERAS PARA LA EXPLOTACIÓN Y ENGORDA INTENSIVAS DE PESCADO.
- IMPULSAR LA CAPTURA, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PESCADO PARA CREAR CADENAS PRODUCTIVAS Y AVANZAR EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR.

#### **7.5. INDUSTRIA.**

- GESTIONAR LA INVERSIÓN PUBLICA Y PRIVADA PARA LA INSTALACIÓN DE MAQUILADORAS EN LAS COMUNIDADES RURALES Y EN LA CABECERA MUNICIPAL.
- VINCULAR LOS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A LAS NECESIDADES REGIONALES DE LA INDUSTRIA PARA TENER OBREROS MEJOR CAPACITADOS.
- PROMOVER LA MEDIANA, PEQUEÑA Y MICRO INDUSTRIA, EN COORDINACIÓN DIRECTA CON EL ÁREA CORRESPONDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SIN DEJAR DE CONTEMPLAR LAS POSIBILIDADES REALES DE EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PROPIOS DEL MUNICIPIO.

## **7.6. COMERCIO.**

- PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE BODEGAS, ALMACENES Y UNIONES COMERCIALES.
- COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL SECTOR EN EL COMBATE Y PRÁCTICAS DAÑINAS EN EL MERCADO PARA LOGRAR UNA COMERCIALIZACIÓN MAS ADECUADA.
- VIGILAR LA POLÍTICA DE LOS PRECIOS NORMAS Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

## **7.7. TURISMO.**

- CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE PALAPAS, Y CABAÑAS, PUENTE PEATONAL Y CANCHAS DEPORTIVAS EN EL CENTRO RECREATIVO “LA CASCADA” DEL N.C.P. GUÍA DEL PORVENIR.
- CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE PALAPAS E INTRODUCCIÓN DE ALUMBRADO EN EL BALNEARIO NATURAL DEL EJ. LAS DELICIAS.
- PROMOVER LA PRACTICA DE LA PESCA DEPORTIVA Y EL BUCEO EN LOS BALNEARIOS NATURALES DEL EJ. LAS DELICIAS.
- PROMOVER Y DIFUNDIR LA RESERVA ECOLÓGICA DE LA PALOMA DE ALA BLANCA ENCLAVADA EN EL EJ. PARRAS DE LA FUENTE.
- ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS DE RECREO EN LAS MÁRGENES DEL RÍO SOTO LA MARINA.

## **7.8. EMPLEO.**

- CREACIÓN DE EMPLEOS APROVECHANDO PROGRAMAS DE GOBIERNO COMO EMPLEO TEMPORAL Y MICROCRÉDITOS.
- CREAR FUENTES DE TRABAJO GESTIONANDO LA INSTALACION DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS.
- INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE IMPULSO DE LA PRODUCCIÓN, EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO QUE VINCULE EL APARTADO PRODUCTIVO CON LOS ACTIVOS HUMANOS DEL MUNICIPIO.

## **CAPÍTULO 8.- ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA.**

UN GOBIERNO MÁS EFICIENTE, ORDENADO Y MODERNO DEBERÁN SER CONDICIONES OBLIGATORIAS EN LA ACTUACIÓN DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, SIN LUGAR A DUDAS LOS TIEMPOS ACTUALES ASÍ LO EXIGEN PARA CUMPLIR CON NUESTRA OBLIGACIÓN DE SERVIR Y SERVIR BIEN.

CON LA INTENCIÓN DE CORRESPONDER AL COMPROMISO Y RECLAMOS DE LA SOCIEDAD IMPLEMENTAREMOS ACCIONES Y MECANISMOS PARA TRANSPARENTAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, TRATANDO SIEMPRE DE ACTUAR CON HONESTIDAD Y APEGO A LA LEY

## **8.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE.**

- PUBLICACIÓN DE REPORTES CONTINUOS PARA MANTENER A LA CIUDADANÍA INFORMADA.
- ESTIMULAR LA INICIATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ESMERAN POR BRINDAR UN TRATO JUSTO A TODOS LOS CIUDADANOS.
- IMPULSAR LA PREPARACIÓN DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS MEDIANTE CURSOS DE CAPACITACIÓN, DEPENDIENDO DEL ÁREA EN QUE SE DESARROLLAN.
- REVISIÓN DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS EXISTENTES, PARA COMPLEMENTARIOS CON NUEVOS ALINEAMIENTOS ACTUALMENTE APLICABLES Y DEROGAR LOS QUE SEAN OBSOLETOS.
- INCORPORAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA CADA ÁREA ADMINISTRATIVA.
- MANTENER EN FORMA IMPARCIAL LA DISCIPLINA FISCAL, TRATANDO DE DAR UN TRATO IGUAL A TODOS LOS CONTRIBUYENTES.
- DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE TRABAJO QUE PERMITAN EL DESEMPEÑO EFICAZ DE CADA ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- SUPERVISAR CONSTANTEMENTE LA APLICACIÓN CORRECTA DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO.
- IMPLEMENTAR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.
- MEJORAR LOS SALARIOS Y PRESTACIONES COMO UNA



CONDICIÓN NECESARIA EN EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO.

- MEJORAR EL EQUIPO Y MOBILIARIO EN LAS ÁREAS EN DONDE SEA MAYORMENTE NECESARIO.
- CONCIENTIZAR AL PERSONAL PARA QUE TENGA UNA ACTITUD POSITIVA Y DE SERVICIO HACIA LA COMUNIDAD.
- OTORGAR RECONOCIMIENTOS PERIÓDICOS A LOS TRABAJADORES QUE TENGAN EL MEJOR DESEMPEÑO DENTRO DE SUS FUNCIONES.

## **8.2. FINANZAS PÚBLICAS.**

- MODERNIZAR EL SISTEMA TRIBUTARIO MUNICIPAL DE TAL FORMA QUE SEA SENCILLO Y RÁPIDO Y QUE AL MISMO TIEMPO LE PROPORCIONE SEGURIDAD AL CONTRIBUYENTE.
- PROMOVER LA INCORPORACIÓN AL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DE TODOS AQUELLOS QUE NO HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL LA OBTENCIÓN DE MAYORES RECURSOS PARA APLICARLOS EN PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INVERSIÓN QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO.
- ESTABLECER MECANISMOS QUE EVITEN EL ENDEUDAMIENTO MÁS ALLÁ DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

### **8.3. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.**

- ESTABLECER NUEVAS FORMAS Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO EN EL MUNICIPIO.
- HACER MÁS EFICIENTE LA RECAUDACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SOSTIENEN EL GASTO PÚBLICO.
- ESTIMULAR LA INVERSIÓN DE CAPITAL FORÁNEO Y LOCAL EN NEGOCIOS PRODUCTIVOS QUE INCREMENTEN LAS FUENTES DE TRABAJO Y GENEREN DERRAMA ECONÓMICA PARA LOS ABASOLENCES.
- DEPOSITAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN EN CUENTAS QUE GENEREN RENDIMIENTOS QUE INCREMENTEN EL CAPITAL.
- GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES LOS APOYOS FINANCIEROS Y EN ESPECIE DERIVADOS DE LOS DIVERSOS ACUERDOS DE COLABORACION EXISTENTES.

## **CAPÍTULO 9.- ESTRATEGIA POLÍTICA.**

### **9.1. NUEVO FEDERALISMO.**

EL NUEVO FEDERALISMO PERMITE A LAS TRES INSTANCIAS DE GOBIERNO REALIZAR ESFUERZOS PARA PROGRAMAR CONCERTADAMENTE SUS ACCIONES CON ABSOLUTO RESPETO A LA SOBERANÍA Y A SU LIBERTAD, ES LA OPORTUNIDAD PARA EJERCITAR LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, GARANTIZADA POR EL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL.

EN EL SENTIDO ESTRICTO DE LA PALABRA IMPLICA LA INTEGRACIÓN DE UN TODO SOCIAL, POLÍTICO, ECONÓMICO Y GEOGRÁFICO DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO ENMARCADOS Y FUNDAMENTADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y BASADOS EN EL RESPETO Y LA COORDINACIÓN.

EN ESTE RENGLÓN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ENMARCADAS EN EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SON:

- BUSCAR EL AUMENTO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA FEDERACIÓN AL MUNICIPIO.
- COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS FEDERALES PARA LA IMPLANTACIÓN ADECUADA Y OPORTUNA DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA POBLACIÓN.
- MEDIANTE LOS APOYOS RECIBIDOS DE LA FEDERACIÓN FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO ORDEN DE GOBIERNO MÁS CERCANO A LA SOCIEDAD.

## 9.2. RELACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.

HABREMOS DE FOMENTAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES CON EL FIN DE AUMENTAR LOS PROGRAMAS Y RECURSOS DESTINADOS AL MUNICIPIO, GENERANDO UNA ESTRECHA RELACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

NOS SUMAREMOS AL GRAN ESFUERZO QUE HACE EL ING. EGIDIO TORRE CANTU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y FORTALECEREMOS LA RELACIÓN ENTRE AMBAS

ADMINISTRACIONES PUBLICAS, DE TAL FORMA QUE CON TRABAJO, UNIDAD Y ARMONÍA IMPULSEMOS EL PROYECTO DE UN BUEN GOBIERNO PARA UN MEJOR TAMAULIPAS SIN PERDER DE VISTA QUE UN ESTADO FORTALECIDO GENERA BIENESTAR Y DESARROLLO EN TODOS LOS MUNICIPIOS, SABEMOS QUE CONTAMOS CON SU APOYO DECIDIDO LO QUE CONSTITUYE UNA GRAN FORTALEZA Y OPORTUNIDAD Y LOS QUE NOS LLENA DE OPTIMISMO Y ESPERANZA.

### 9.3. PARTICIPACIÓN SOCIAL.

- FORTALECER LA INTEGRACIÓN DEL SECTOR SOCIAL EN EL COMITÉ DE PLANTACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) COMO UNA FORMA DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.
- REALIZAR UNA PRIORIZACIÓN DE OBRAS CON LOS REPRESENTANTES DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES PARA DETERMINAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO MÁS URGENTES Y NECESARIAS CON RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE.
- ADOPTAR UNA POLÍTICA INCLUYENTE Y DE PUERTAS ABIERTAS QUE NOS PERMITA ESCUCHAR Y ATENDER PERMANENTEMENTE A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO DEL MUNICIPIO.

#### 9.4. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

- INVITAR A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO PARA QUE PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN LAS DECISIONES Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO QUE HABREMOS DE IMPLEMENTAR.
- FORTALECER LAS FORMAS PARA QUE EN TODO MOMENTO LA SOCIEDAD PUEDA EMITIR PROPUESTAS SOBRE LOS DIFERENTES ASPECTOS DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.
- INVITAR A ASOCIACIONES CIVILES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE SE DISTINGUEN CON SU HUMANISMO Y ALTRUISMO, PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y ARTÍCULOS NECESARIOS PARA LA POBLACIÓN DE ABASOLO, SOBRE TODO PARA LOS QUE MENOS TIENEN.

#### 9.5. ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO Y AUTONOMÍA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES GARANTIZANDO EL RESPETO A SUS ACTUACIONES Y RESOLUCIONES.
- CONSERVAR UNA COMUNICACIÓN RESPETUOSA CON LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON EL FIN DE ESCUCHAR SUS PUNTOS DE VISTA EN EL PLANTEAMIENTO Y SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EN EL MUNICIPIO.
- RESPETAR EL DERECHO QUE TODOS LOS CIUDADANOS DE

CUALQUIER PARTIDO TIENEN A EXPRESAR SUS IDEAS, TRATANDO EN TODO MOMENTO DE QUE ESTAS NO REPRESENTEN UNA AFECTACIÓN A LOS DERECHOS DE TERCEROS Y DE QUE NO CONSTITUYAN UNA VIOLACIÓN AL MARCO JURÍDICO.

- FOMENTAR EN EL MUNICIPIO LOS PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y MODERNA, PARA EL EJERCICIO PLENO DE SUS LIBERTADES POLÍTICAS.

## 9.6 ASOCIACIONES RELIGIOSAS.

- PRESERVAR LA LIBERTAD DE CREENCIAS Y DE CULTO COMO DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS INDIVIDUOS.
- AMPLIAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS DIVERSOS REPRESENTANTES DE CULTOS QUE SE PRACTICAN EN EL MUNICIPIO DENTRO DE UN MARCO DE CORDIALIDAD Y RESPETO.